

# Proyecto de ley, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE)



**Solange Berstein**

**Gerenta de División de Política Financiera**

**Comisión de Hacienda del H. Senado, 6 de enero de 2021.**

# El Fondo de Garantía para pequeños empresarios, fue flexibilizado y modernizado como respuesta al Covid-19

- **FOGAPE COVID-19**
  - La [Ley 21.229](#) (24.04.20) y el [DL 3.472](#) (24.04.20) crean un nuevo Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario (FOGAPE) como parte del Plan Económico de Emergencia del Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.
  - En esa oportunidad se aportaron garantías fiscales por USD 3.000 millones.
- **FOGAPE REACTIVACIÓN**
  - Proyecto de Ley que se analiza en esta presentación.
  - Su principal objetivo es contribuir a la reactivación económica, ampliando acceso de empresas a esta alternativa de financiamiento.
  - Fundamentalmente se considera flexibilizar algunas condiciones financieras.

# Agenda

- Elementos relevantes del diagnóstico de situación actual
- Diferencias entre Fogape Covid-19 y Fogape Reactiva
- Consideraciones finales

Se continúa actualizando el diagnóstico para el diseño/calibración de políticas sobre el crédito:

### 1. Necesidades.

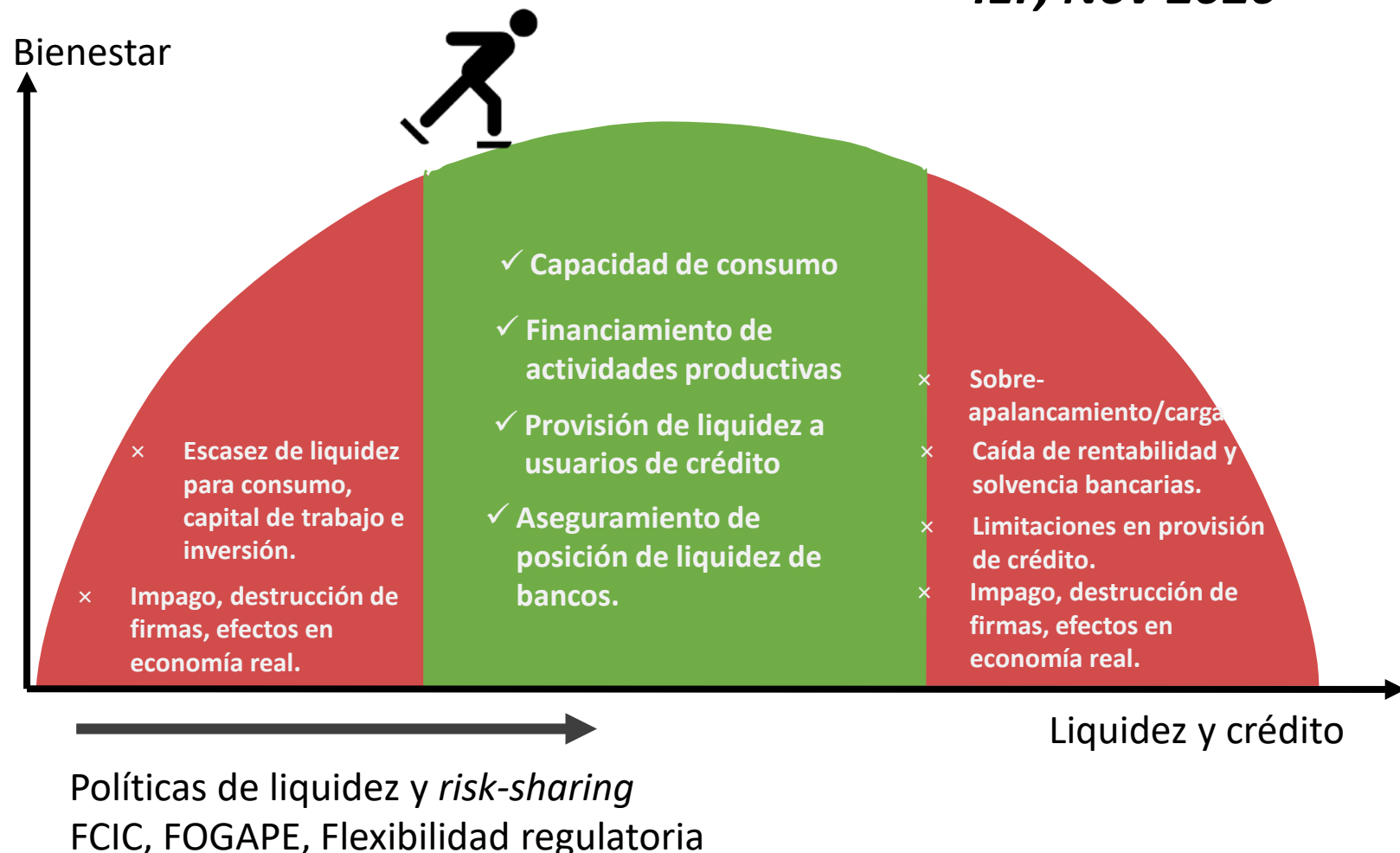
- Crédito comercial se ha desacelerado y tasas han aumentado
- Foco en empresas que reprogramaron y Fogape que empezaron a pagar en noviembre.

### 2. Vulnerabilidades y riesgos.

- Apalancamiento y carga financiera.
- Efecto conjunto en morosidad

**<<Una recuperación más lenta de lo previsto se percibe dentro de los mayores riesgos, y podría restar efectividad a las medidas implementadas>>**

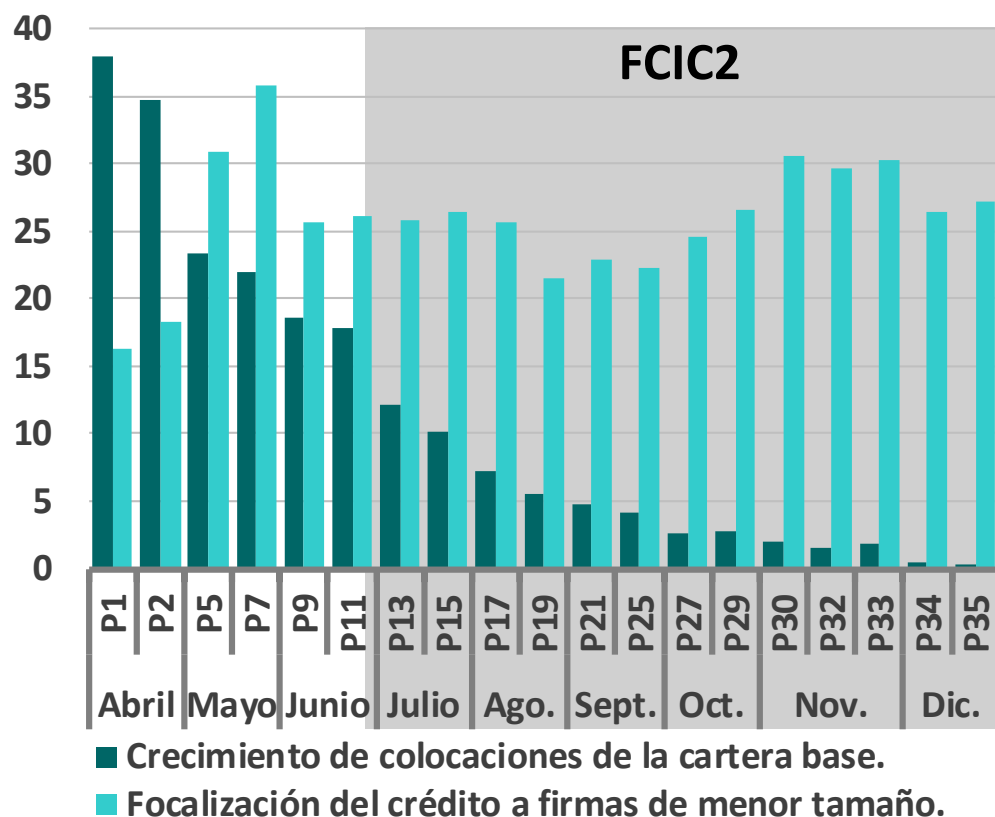
**IEF, Nov 2020**



Crédito apoyado durante la emergencia sanitaria por una combinación de políticas: créditos Fogape-Covid, liquidez a través de FCIC1 y FCIC 2 del BCCh y flexibilización regulatoria de CMF. Las líneas FCIC muestran un menor dinamismo en los últimos meses.

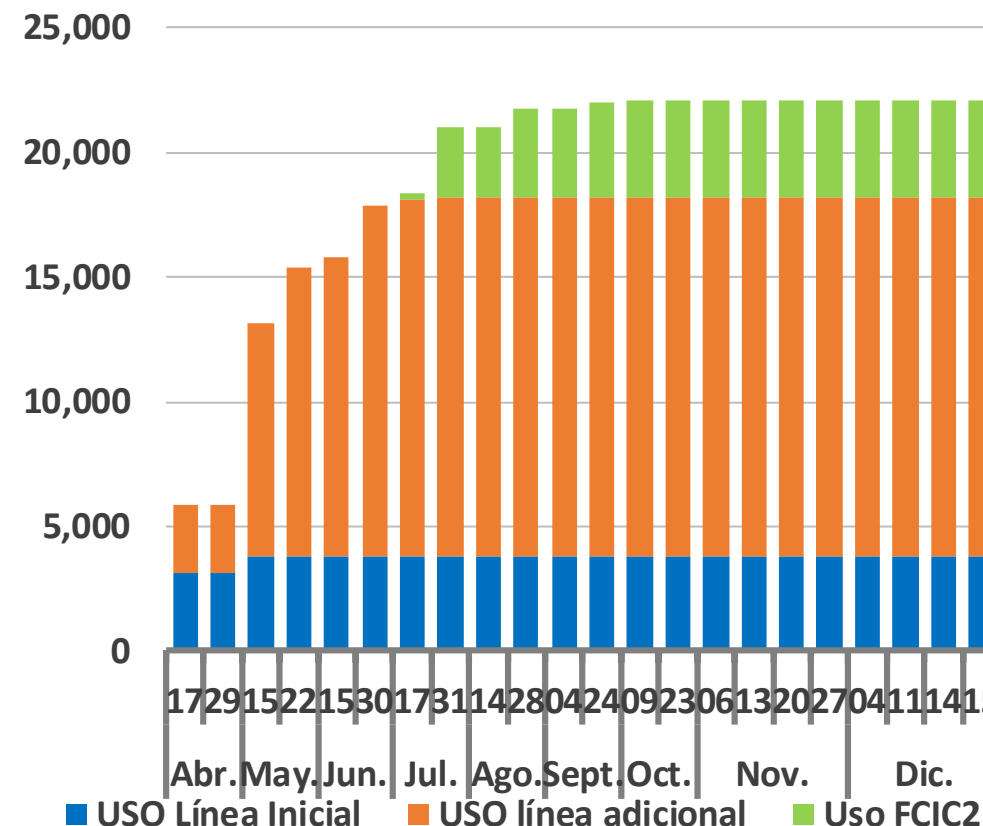
**Incidencia y enfoque MiPyME**

(porcentaje)



**Uso de líneas disponibles en el BCCh (\*)**

(miles de millones de pesos)

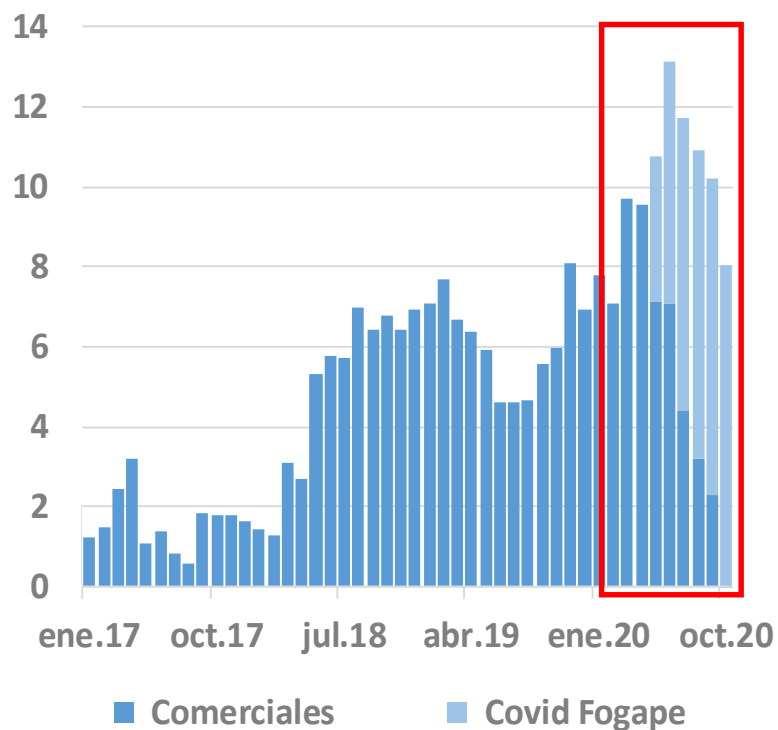


(\*) Calculado en función del crecimiento del stock de colocaciones respecto de 15 de marzo del 2020 y el enfoque MiPyME.

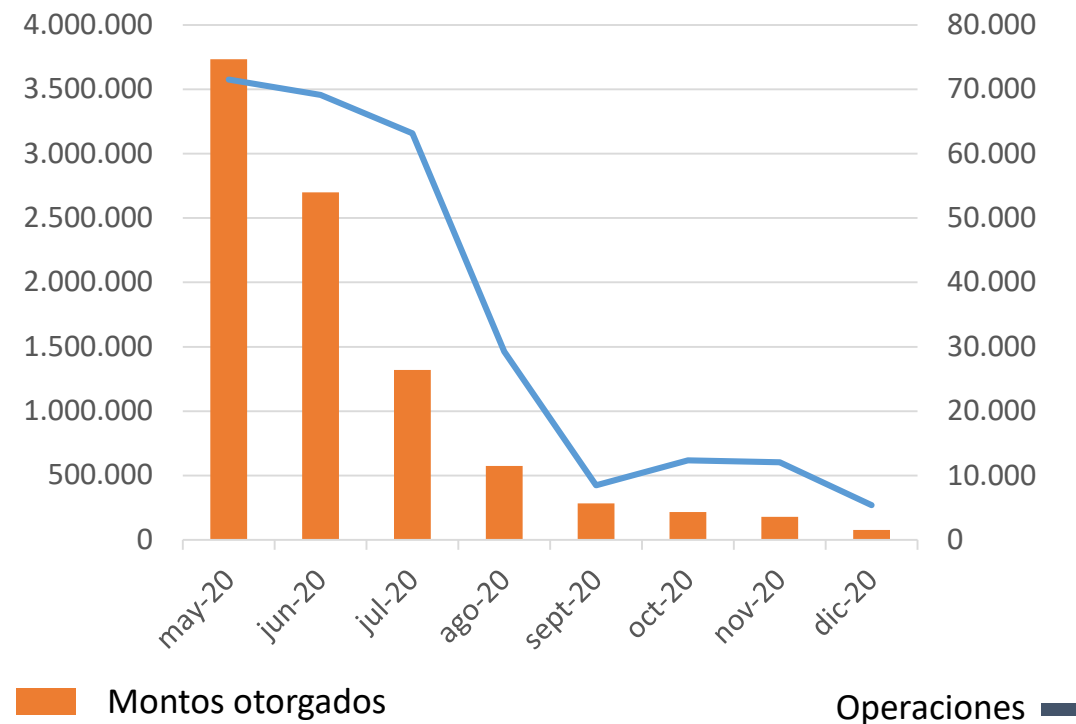
Fuente: Elaboración propia en base a información del BCCh (F05 y reporte DMF).

En tanto, la contribución de FOGAPE Covid-19 al crecimiento de los créditos comerciales es relevante desde el inicio de la emergencia sanitaria, pero también ha descendido en lo más reciente.

**Crecimiento de las colocaciones comerciales (porcentaje)**



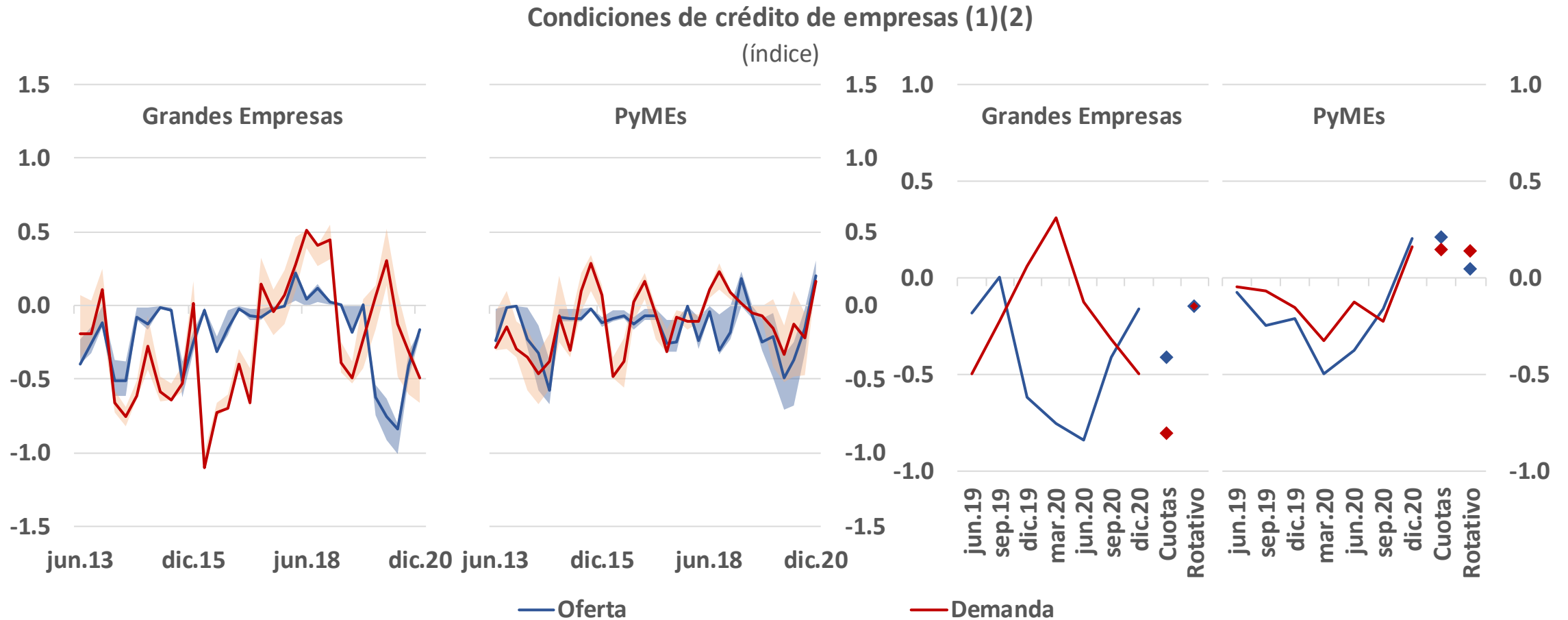
**Montos y operaciones cursadas de créditos garantizados por Fogape Covid (MMCLP, número)**



(1) Se incluyen créditos contingentes y de comercio exterior.(2) Definición de empresas CMF incluye a filiales directas. Empresas con deuda externa se refiere a firmas que al menos una vez entre el 2009 y 2019 han presentado alguna clase de esta deuda sean préstamos, bonos externos o IED.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF.

Respuestas a una encuesta bancaria excepcional para diciembre, daba cuenta de una oferta restrictiva para grandes empresas, y una menor demanda. En tanto, entre PyMES se observaba una mayor demanda por créditos rotativos y en cuotas y oferta se recuperaba.



(1) Porcentaje neto de respuestas ponderadas por participación del banco en el segmento.

(2) Intervalo calculado mediante jackknife.

Fuente: Banco Central de Chile.

En el encuadre de ventas y deuda, aparecen en situación compleja los sectores de comercio, construcción y manufactura por próximos vencimientos.

### Comparación con respecto al año previo (oct 2019-oct 2020)

	Ventas		Deuda		Vencimientos	
	Con FOGAPE	Sin FOGAPE	Con FOGAPE	Sin FOGAPE	Con FOGAPE	Sin FOGAPE
Comercio	0	-	++	0	++	+
Manufactura	-	-	+	0	+	0
Construcción	-	--	++	0	++	0

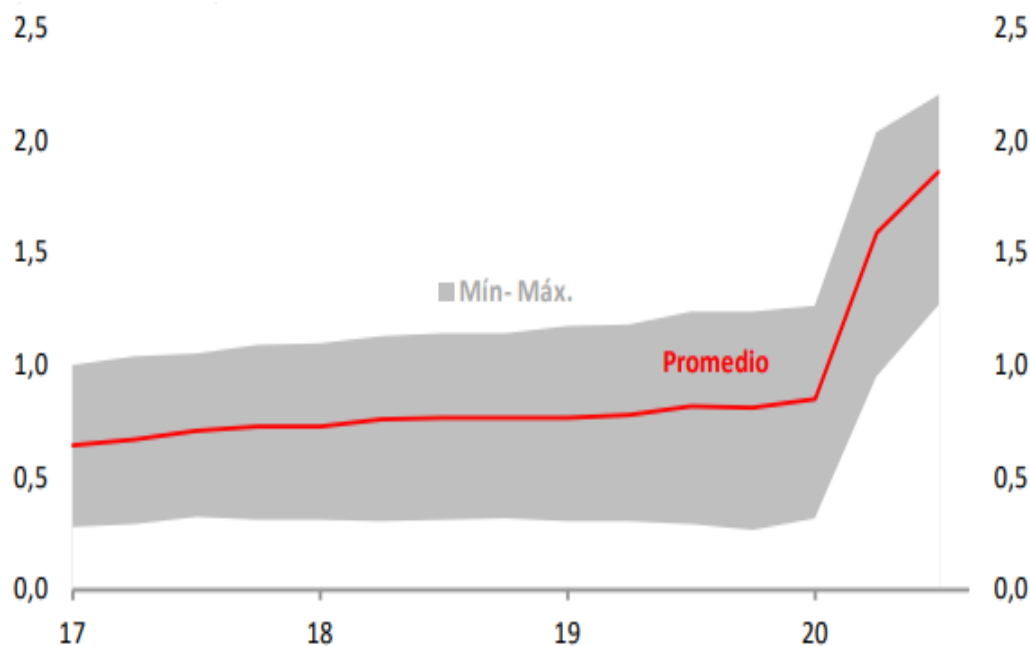
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF y SII.



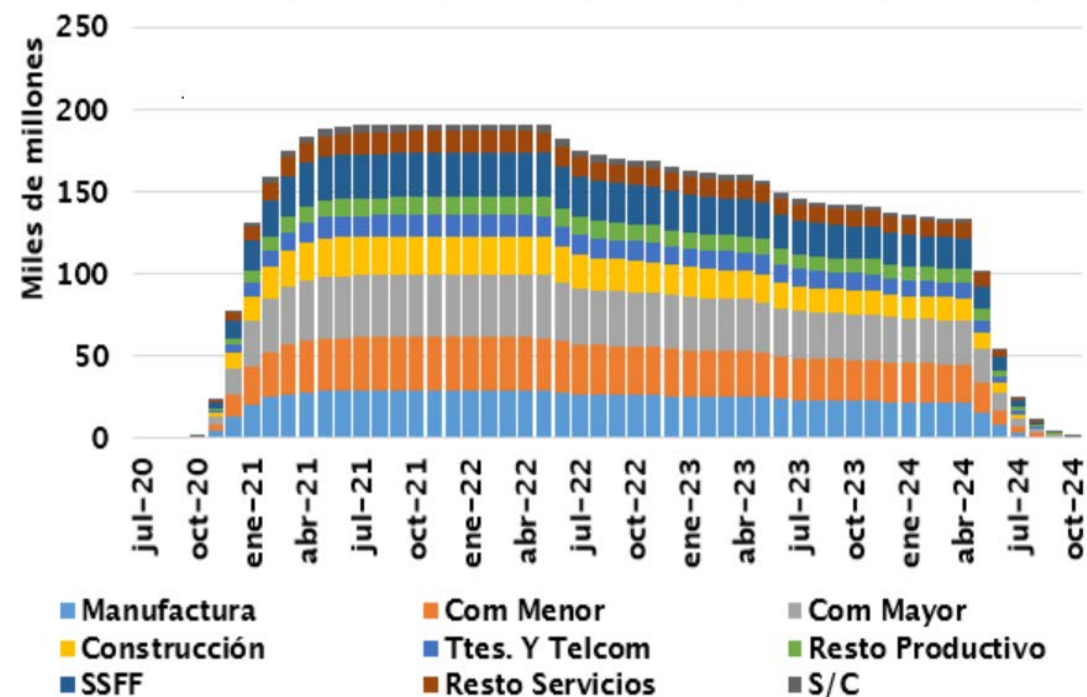
Así, empresas que han accedido a Fogape Covid19 han aumentado sus niveles de endeudamiento y carga financiera, reduciendo su capacidad de pagar créditos

### Endeudamiento y amortizaciones Créditos Fogape-Covid19, empresas con financiamiento bancario local (\*)

Endeudamiento sectorial (\*)  
(deuda sobre ventas, veces)



Amortizaciones según sector económico  
(\$)

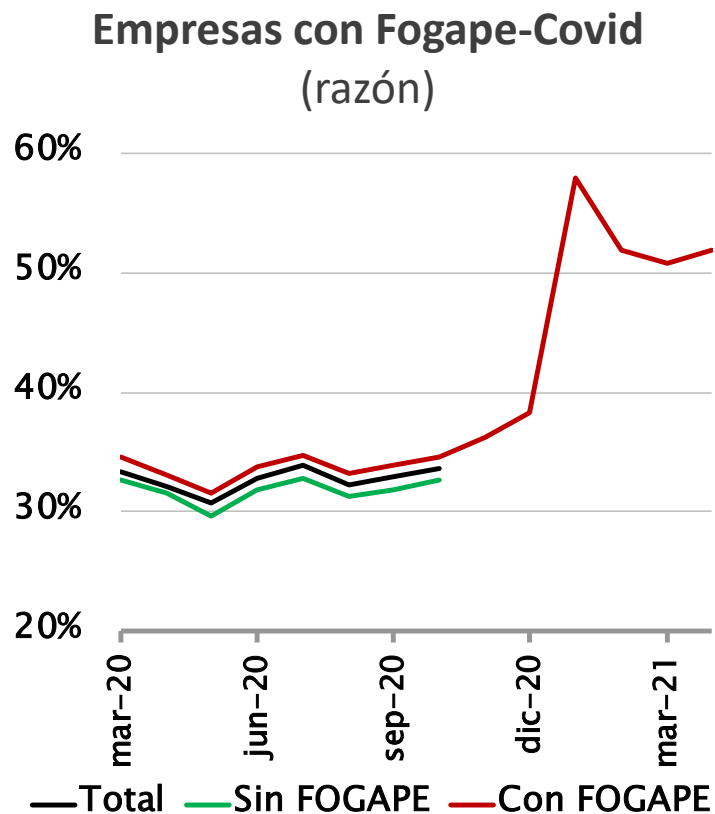


(\*) Calculado con promedio real de ventas entre 2018:III y 2019:III.

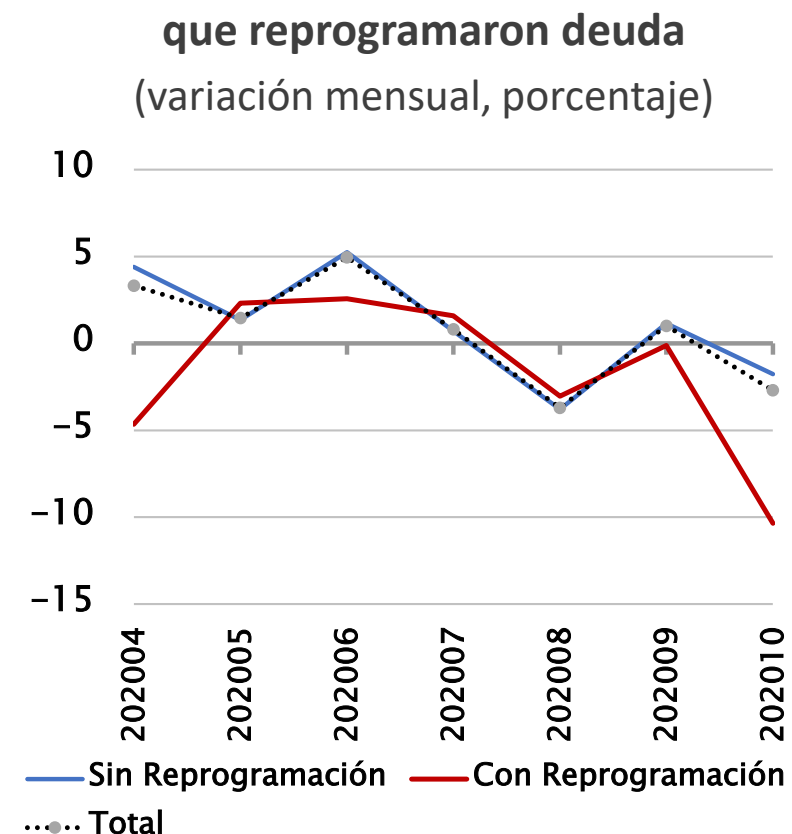
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de CMF y SII.

Es así como, para las FOGAPE-Covid la estructura de repago implica un aumento relevante de la carga a comienzos de año. En tanto, las empresas que reprogramaron deuda están usando más sus cupos bancarios.

### Carga financiera sobre ventas mensuales



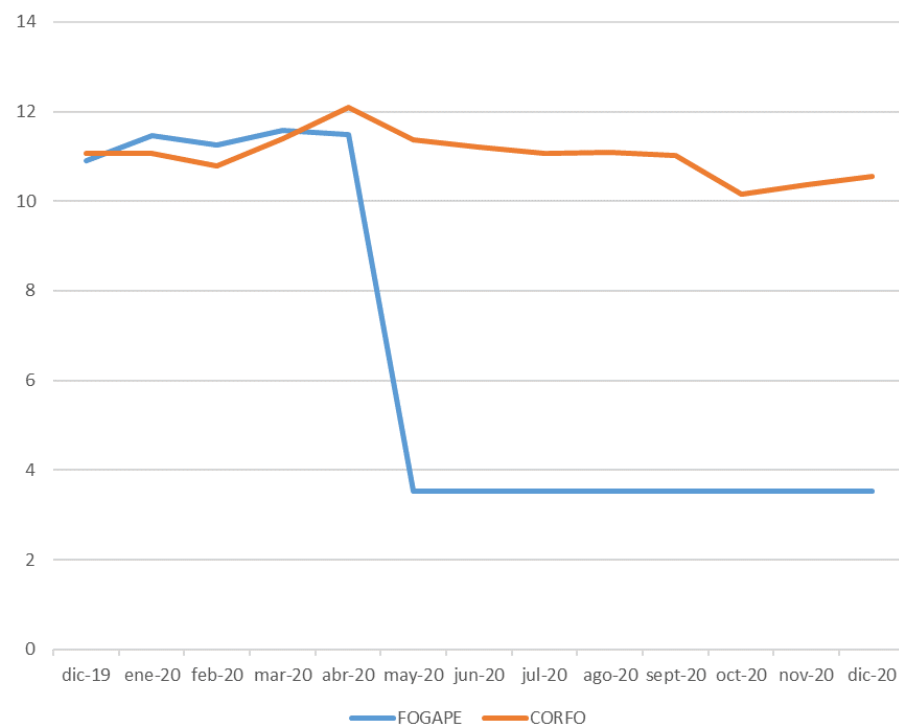
### Cupo bancario disponible para empresas



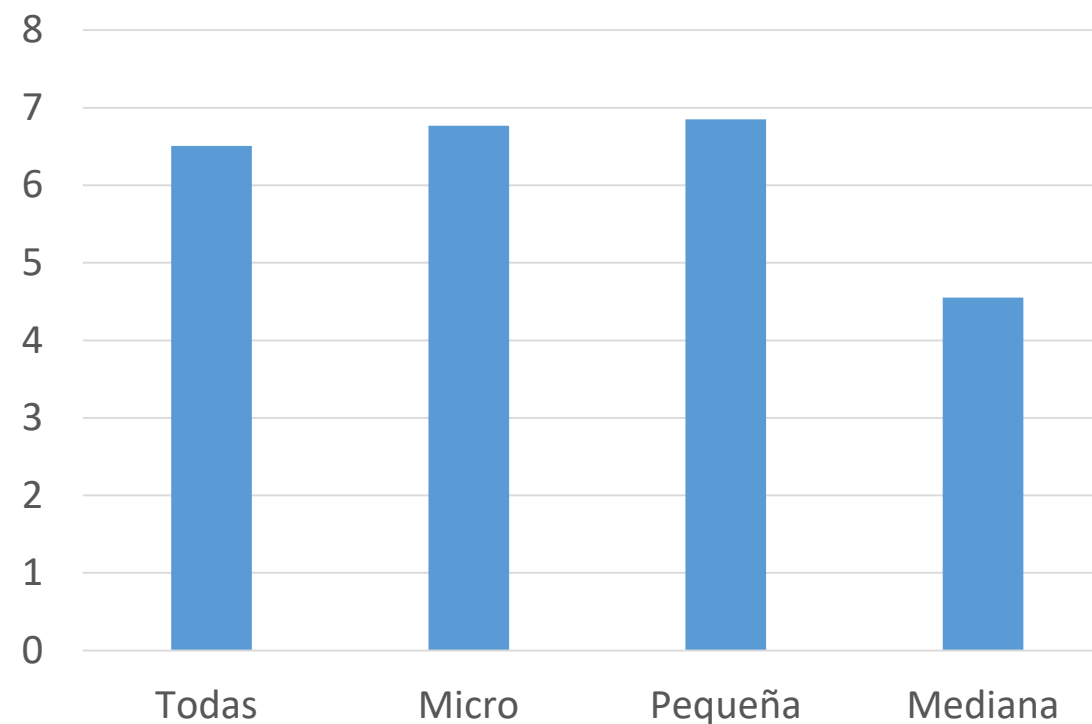
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de CMF y SII.

La tasa de interés fijada para el programa es inferior a la tasa promedio este tipo de créditos en programa Fogape, por lo que empresas de menor tamaño pueden tener dificultades de acceso. Para firmas de riesgo comparable, en programas similares, las tasas son mayores.

**Tasas de interés de Créditos FOGAPE y CORFO**  
(porcentaje)



**Diferencia de tasas FOGAPE y CORFO (1)**  
(porcentaje, noviembre 2020)



(1) Diferencia total se pondera por participación de cada cartera en el flujo de créditos.  
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF.

## El proyecto mantiene vigente Fogape Covid-19 hasta abril de 2021

Característica	Descripción
<b>Empresas elegibles</b>	Empresas con ventas netas de IVA anuales menores a 1 MMUF
<b>Montos</b>	Aumento en montos máximos a ser garantizados
<b>Destino de financiamiento</b>	Gastos/Capital de trabajo (remuneraciones, arriendos, suministros, mercaderías, facturas, entre otras)
<b>Tasa</b>	3% + TPM para Fogape Covid-19
<b>Instituciones financieras elegibles</b>	Bancos y filiales y CAC supervisadas por la CMF

A su vez, las flexibilizaciones propuestas ajustan algunas condiciones financieras consideradas relevantes para ampliar acceso a créditos en línea con el diagnóstico anterior, a través de un nuevo programa Fogape Reactivación

- Se permite ampliar hasta por 5 años la vigencia de financiamiento y de la garantía Fogape-Covid. Se suma el Fogape Reactiva con plazo para otorgar créditos con garantía hasta diciembre 2021.
- Se autoriza que los créditos que se otorguen bajo el nuevo programa Fogape-Reactiva se pueda usar para refinanciamiento y reestructurar créditos. No obstante, a través de indicación limita la tasa a aplicar en estos casos para créditos garantizados con el fondo.
- Flexibilización de la tasa de interés para Fogape-Reactiva (se mantiene tasa fijada en TPM +3% en Fogape Covid). Sin embargo, en Cámara de Diputados se limita tasa de Fogape-Reactiva a TPM+4%.
- Aumenta el financiamiento cuando haya una prenda o garantía por parte del deudor (hasta 1,5 veces los límites establecidos) y cuando el objetivo sea la adquisición de activo fijo (o para leasing)
- Aumenta los límites de cobertura de la garantía y los límites de financiamiento, hasta el doble, para los sectores más golpeados por la crisis.

# Consideraciones finales

- El crédito comercial ha mostrado una desaceleración relevante en los últimos meses, luego de haber tenido un alto dinamismo durante los primeros meses de la emergencia sanitaria. Ello se debe tanto a factores de oferta como de demanda.
- Las necesidades de financiamiento de algunas empresas se generan por una duración de la pandemia mayor a la esperada así como por una concentración de obligaciones de pago de créditos de distinta naturaleza que puede exceder la capacidad de generación de ingresos en la etapa de recuperación.
- Estas necesidades existen tanto para empresas sin crédito FOGAPE-Covid como para quienes accedieron a dicha facilidad y para quienes tienen una combinación de ambos. Sólo las mismas firmas y los bancos pueden tener una visión de conjunto de los compromisos financieros y capacidades económicas de las firmas.
- Lo anterior sugiere la necesidad de revisar y reactivar facilidades de crédito, no solo a aquellas que solicitaron crédito Fogape. Asimismo sería útil desarrollar mecanismos que faciliten la consolidación de deudas en casos de múltiples acreedores.
- El Banco Central está disponible para revisar la facilidad FCIC para adecuarla a la nueva orientación de las garantías, proveyendo la liquidez necesaria para asegurar el flujo de crédito o cubrir las necesidades de liquidez producto de reprogramaciones.

# Proyecto de ley, que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE)



**Solange Berstein**

**Gerenta de División de Política Financiera**

**Comisión de Hacienda del H. Senado, 6 de enero de 2021.**